



LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¿Qué es el Sistema de Control Interno?

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizado y establecido en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.



Objetivos de la implementación del Sistema de Control Interno



¿Qué Entidades del Estado deben implementar el Sistema de Control Interno

con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG?

Las entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Exceptuadas

- El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y las empresas que se encuentran bajo su supervisión.
- La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS y las entidades financieras que se encuentran bajo su supervisión.

Responsables y funciones para la implementación del Sistema de Control Interno



TITULAR DE LA ENTIDAD

- Máxima autoridad jerárquica institucional.
- En caso de órganos colegiados se entenderá por titular a quien lo preside.

Es el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.



ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- **En Gobierno Nacional**, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- **En Gobierno Regional**, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
- **En Gobierno Local**, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.



ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

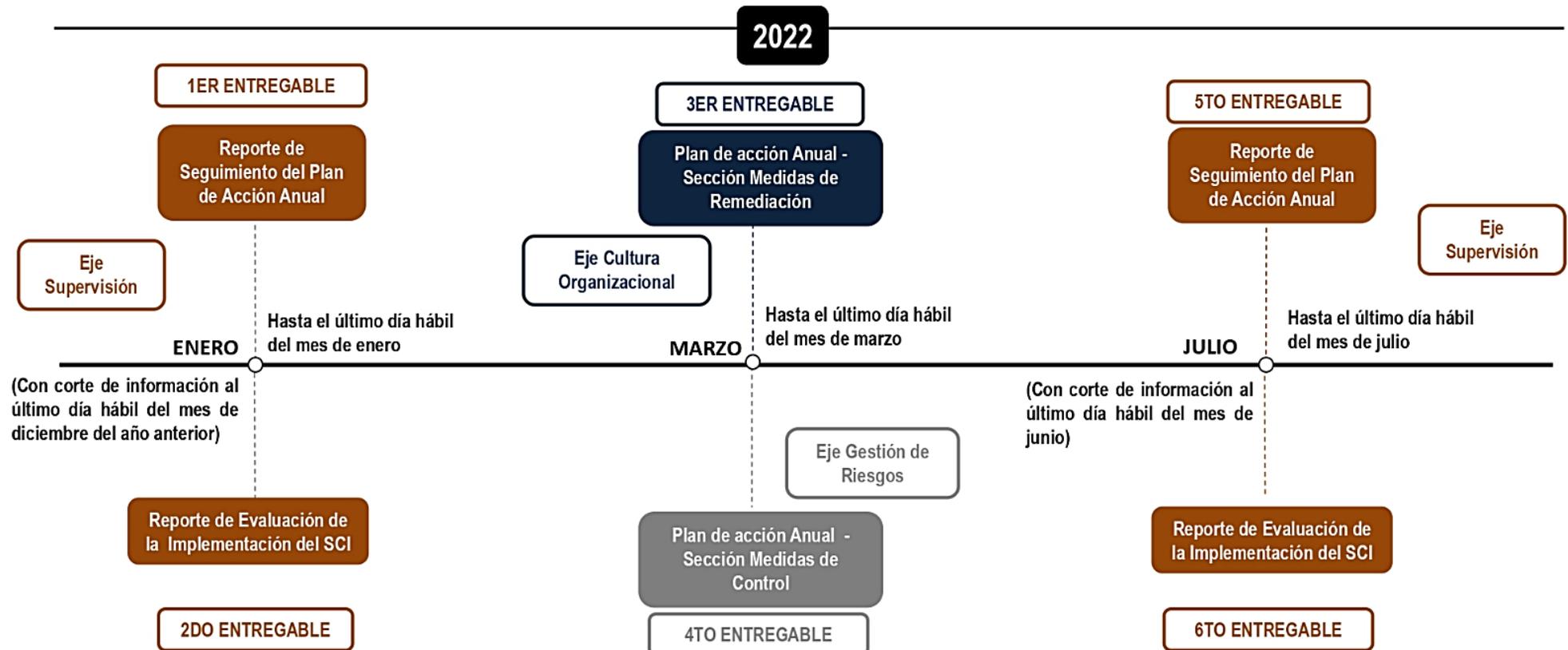
- Responsables del diseño o ejecución de los productos misionales priorizados y áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros).

Ejes para implementar el Sistema de Control Interno

Los componentes y principios del Control Interno se agrupan y estructuran en TRES EJES:



PLAZOS PERMANENTES A PARTIR DEL 2022



ENTREGABLES Y PLAZOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

PLAZOS EXCEPCIONALES



¿Cómo se desarrolla la implementación del Sistema de Control Interno?

El Sistema de Control Interno se implementa mediante el desarrollo de los ejes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, con la finalidad de brindar seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad.

